

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Art 1º - Declárase la emergencia Económica y Laboral del sector maderero de la Provincia de Entre Ríos.

Art2º - De forma

**ALEJANDRO BAHLER
DIPUTADO PROVINCIAL
AUTOR**

FUNDAMENTOS

Sres legisladores la explotación de bosques artificiales, en especial de eucalipto y pino se encuentran enmarcadas en una industria que desde hace muchísimos años ha sido la preocupación del estado nacional en incentivar y promover de manera clara y precisa.

No podemos olvidarnos que las plantaciones existentes son en su mayoría producto de subsidios específicos del sector que expandieron estos bosques en toda la Mesopotamia Argentina, siendo Concordia y sus alrededores la zona elegida para la instalación de pequeñas y grandes industrias dedicadas al aserrado e industrialización de la madera en la provincia de Entre Ríos.

La cantidad actual de pequeños y grandes aserraderos rondan los 100, los cuales consumen gran parte de la madera cortada incrementando su valor por la mano de obra que se incorpora en el corte, traslado, aserrado y posterior colocación en los mercados de destino.

La actividad de la madera y quienes dependen de la misma constituyen un sector estratégico en los circuitos económicos y laborales de la región.

En la actualidad víctima de una crisis extrema que exige implementar medidas concretas para el sector es que solicitamos la Declaración de Emergencia Económica y Laboral.

Sres diputados, 2400 familias se ven afectadas de manera directa por esta crisis y otras 3600 familias indirectamente como prestadores de servicio de los aserraderos, el aumento indiscriminado de los costos de luz sumado a la carga impositiva Nacional, Provincial y Municipal están destruyendo este importantísimo sector de la industria Provincial.

Es por ello que solicito el acompañamiento en su aprobación.

ALEJANDRO BAHLER
DIPUTADO PROVINCIAL
AUTOR